

LA ESTRUCTURA POLÍTICA-SOCIAL “CABI” DE LOS INDÍGENAS DEL VALLE DE ACONCAGUA DURANTE EL SIGLO XVI

Rubén Stehberg¹ y Gonzalo Sotomayor²

¹Área de Antropología. Museo Nacional de Historia Natural. Casilla 787, Santiago de Chile, ruben.stehberg@mnhn.cl; ²gsotomay@gmail.com

RESUMEN

Se retoma una antigua discusión relativa a si en Chile Central existió una organización socio-política indígena del tipo cabi o cavi, similar a las existentes al sur del río Cautín y Bío Bío, a la llegada de los europeos. Se revisan tres casos del valle de Aconcagua donde aparecen topónimos en mapudungun, en títulos de merced de tierras otorgadas a beneméritos del Reino, durante el siglo XVI y comienzos del siguiente. El primero corresponde a la quebrada Pachin Cavi, cerca del puerto de Quintero (1558-1959); el segundo a las tierras llamadas Longo Cabi, en Curimón (1605) y, el tercero a un encón llamado Melincaguin, en el valle de Putaendo (1636) que, suponemos, estaba ligado a un cabi. Próximo a cada uno, el Tawantinsuyu habría emplazado importante infraestructura. Se postula que pudieran existir otros tres cabis en el valle, localizados en sectores de elevada fertilidad agrícola, alta densidad demográfica y evidencia de infraestructura incaica. Se concluye que la información histórica que se ofrece permite reabrir el debate en torno a este tema.

Palabras Clave: cabis, organización indígena, siglo XVI, Valle de Aconcagua

ABSTRACT

The “cabi” indigenous social-political structure of the Aconcagua valley during the 16th century. Going back to an old discussion on whether there was a Central Chile sociopolitical Indian cabi or cavi type of organization similar to the ones existing at the south of Cautin and Biobío river upon the arrival of Europeans. Three cases of Aconcagua valley where place names appear in mapudungun, in titles of land grants awarded to spaniards during the sixteenth century and the beginning of the following, are reviewed. The first is the Pachin Cavi ravine, near the port of Quintero (1558-1959); the second, a Longo Cabi territory, in Curimón (1605) and the third, Melincaguin in Putaendo Valley (1636) which, we assume, was linked to a cabi. Next to each, the important Inca infrastructure was located. We hypothesize that there may have been three other cabis in the valley, located in areas of high agricultural fertility, high population density and evidence of Inca infrastructure. We conclude that the historical information provided us to reopen the debate on this topic.

Key words: cabis, aboriginal organization, XVI century, Aconcagua valley

INTRODUCCIÓN

Existe controversia entre algunos historiadores respecto si los indígenas de la zona central de Chile, a la llegada de los europeos, tuvieron una organización socio-política del tipo cabi o cavi, con un centro ceremonial o lugar de reuniones denominado cavi o caui, similar a los existentes al sur del río Cautín y Biobío, durante los siglos XVI y siguientes. La presencia de un mismo idioma – mapudungün- en ambas zonas y, la aparición de numerosos topónimos con variaciones del sufijo cavi o caui, en documentos coloniales del valle de Aconcagua, como Lonkocabi, Locaguin Puchuncaví y Melicagui, en áreas de gran concentración poblacional indígena, sugieren que estos topónimos aludirían al cavi que existió en el lugar, o bien, a su correspondiente lugar de reuniones. Por ejemplo, Ruiz (1998), especifica que la voz longko significa cabeza y kawñ se refiere a fiesta, es decir fiesta del longko, o fiesta de la cabeza de la parcialidad.

El cabi o cavi (en otras relaciones se los designa como caví, cabies o cahuines) fue reconocido por los primeros españoles al escribir sobre la Araucanía, como el Gobernador Pedro de Valdivia y los cronistas Gerónimo de Bibar y Mariño de Lovera. Una excelente descripción de esta institución fue reali-

zada por Zapater (1997), quién señaló que la mayor estructura social y política de la Araucanía fue el lebo, tipo de organización equivalente a una pequeña tribu, con territorio propio, jefatura que le daba nombre, caciques subordinados y una población que fluctuaba entre los 1.500 y los 3.000 miembros. Citó a Bibar (1966[1558]) quien al referirse al área de Valdivia manifestó que “estos indios de esta provincia tienen este orden: que tienen un señor que es un lebo, **siete u ocho cabís** que son principales, y éstos obedecen al señor principal. Ciertas veces al año se juntan en una parte que se llama regua” (Estas negritas y las siguientes son nuestras). De acuerdo a Mariño de Lovera (1865) “cada cabi tenía cuatrocientos indios con su cacique”. Por su parte, Latcham (1924) aclaró documentalmente los alcances de la citada voz. Se refirió a un litigio (1565) entre encomenderos para hacer valer sus derechos sobre un cavi de Valdivia. Compareció el alcalde de Valdivia, don Hernando Alvarado y señaló que cada cavi “tiene sus bebederos y juegos e chueca, y donde hacen sus bailes y danzas”. Zapater (1997) precisó que el cahuín tenía dos señores del voqui y la canela. Cada uno invitaría a la mitad respectiva (200 personas) a los bebederos y juegos de chueca. Usualmente los cabis se unían solamente ante un peligro exterior, como fue la concentración de alianzas para rechazar la expansión incaica.

De acuerdo a Orellana (2001) las cifras proporcionadas en la documentación colonial son inseguras y podrían cambiar, por lo que el número de cuatrocientos indígenas es un número referencial. Cabe precisar que en este caso, por nativo se subentiende indígena de guerra, que debe tener esposa e hijos, por lo que el número de naturales es equivalente a número de familias. Decir que un cabi tiene 400 indios o 400 familias es similar.

Casamiquela (1993:219) ha destacado la fortaleza de la lengua araucana en el área de Aconcagua-Mapocho, la cual no sólo logró sobrevivir a la quechualización impuesta por el Tawantinsuyu, sino a la españolización introducida por los castellanos y que logró perdurar hasta el presente: “a la luz del avance de la lengua española la araucana habría de haber perdido muy temprano su capacidad de generar nuevos topónimos, está relevando: por un lado, la evidente frescura de esa misma toponimia, o sea la vigencia de lengua araucana en el momento de la conquista: por el otro, su escasa diferenciación con respecto a la lengua hablada en el presente”. Este autor analiza el topónimo Curacaví, localizado unos 50 km al poniente de la ciudad de Santiago, indicativo que esta forma de organización social araucana estaba presente en Chile Central: “Más allá de la etimología, ella significa no sólo que la estructura político-social araucana, de unidades subordinadas, con la base en el *cafi=cavi-kawi-lawiñ*, estaba vigente en el área septentrional del “complejo araucano”.

Esta postura es rebatida por Orellana al señalar que en “la toponimia de Chile Central se incluyen algunas de estas palabras (Curacaví, Puchuncaví, etc), como tantas otras palabras propias del Chilldgu tales como el vocablo Mapocho, lo que no es suficiente para postular estructuras de parentesco y políticas como se conocieron al sur de Chile, tal como lo defiende Casamiquela” y que “las palabras lebo, cabi (cavi), regua (*rewua*) y *müchulla* no aparecen en las descripciones de las estructuras sociales que hacen los documentos españoles, a propósito de las encomiendas entregadas al norte del río Maule, en la provincia de Santiago... la no mención de ellas en los documentos españoles significa que no estaban en uso en la región de Santiago” (Orellana 2001).

En el área de Valdivia, la concesión de encomiendas, a partir de 1555, coincidía en la mayoría de los casos con los cabis existentes, tal como lo señala Guarda (1993: 114-119). Es posible plantear que esta lógica de asignación fuera la misma que fue utilizada exitosamente más al norte.

Este artículo desea aportar a la discusión a partir del análisis de tres casos que aparecen en documentos históricos tempranos inéditos del valle de Aconcagua, centrándonos en la posibilidad de que estos topónimos estén realmente dando cuenta de la existencia, a la llegada de los europeos a este valle, de parcialidades indígenas estructuradas en *cavi* o *cabi*, parecidas al tipo de organización social que el cronista Gerónimo de Bibar (1966[1558]) encontró en el sur de Chile durante la primera mitad del siglo XVI. Se ha analizado un número significativo de Títulos de Merced de Tierras otorgadas en el valle de Aconcagua y, en general compartimos la opinión de Orellana respecto a la ausencia de las palabras lebo, regua y *müchulla* en ese territorio. Sin embargo, con la voz *cabi/cavi* y *cawin*, no sucede lo mismo. Estas palabras aparecen

en varios casos, asociados a topónimos de valles fértiles, que son tempranamente solicitados en merced por españoles beneméritos y que, si bien, al momento de la petición aparecen como “vacas” (vacantes o vacías) todo sugiere que fueron tierras densamente pobladas con anterioridad y durante los primeros años de la ocupación europea.

En el vocabulario del Padre Luis de Valdivia (1684: 80), que se utilizará en este artículo por ser un diccionario colonial de la lengua nativa de Chile central, la voz Cahuín (cawi, caui) aparece como “junta o regua, do habitan indios” y la palabra cabi o cavi no aparece. Esto último no significa que esta estructura social y política no haya existido, es que ya no se encontraba vigente en el período en que se efectuó la recopilación lingüística.

RESULTADOS

A continuación se proporcionan los tres casos de estudio con sus respectivos análisis.

a.- Desaparición forzada de Pachin Cavi

Los documentos que se revisan a continuación figuran en los expedientes de pleitos por reivindicación de tierras de la hacienda de Colmo, por petición del Prior del Convento de Valparaiso. Año 1816, fs. 296, 297. Archivo Provincial del Convento de Santo Domingo (Santiago). Sin clasificar.

El primer caso corresponde a la temprana solicitud y posterior asignación de una merced de tierra en Puchuncavi, cerca de Quintero. De acuerdo al vocabulario de De Valdivia (1684: 118) Puchun corresponde a “sobrar” lo cual significaría que el topónimo alude a una agrupación humana que sobra o está demás. Volveremos sobre esto más adelante.

El primer documento administrativo está fechado el 12 de agosto 1558, momentos en que el Cabildo de Santiago recibió “una petizion (de) Anton de Valdes en que pedía un pedaso de tierra que esta en el Puerto de Quintero para hazer una heredad en una quebrada que se llama **Pachin Cavi**, e que se le diezen seis quadras de tierra en las salinas de la sal, por quanto se quería avezindar en esta ciudad = Y los d(ich)os señores probeyeron, que siendo **sin perjuicio de los naturales** en la parte que pide las d(ich)as tierras se le den veinte varas de tierras en quadra cada vara de veinte y cinco pies, y que para ello se lo señale el primero Rexidor que fuere por alli, y que en lo de las salinas que pide que no ha lugar = y al pie de el d(ich) o Cavildo estaban escrito los nombres sigüientes = El Lizenciado Hernando de Santillan = Rodrigo de Quiroga = Joan Godines = Alonso de Cordova = Pedro de Miranda = Garcia Hernandes = Santiago de Azocar = Raphael Guilamas de Mendosa = Por mandado de los señores Justicia, Regimiento = Tristan Sanches Escrivano Publico y de Cavildo”.

Pese a lo breve del documento, ofrece mucha información etnohistórica. En primer lugar, se trata de la primera solicitud realizada por un europeo para constituirse en propietario y explotar económicamente unas salinas de probable origen indígena cerca del puerto de Quintero. Justifica su petición en la necesidad de contar con recursos para venir a residir en la ciudad de Santiago. Queda claro en su solicitud que desea tener la propiedad donde se encuentra el recurso y que ésta sea heredable. Antón Valdés proporciona el nombre original de la quebrada y su localización con respecto a una importante y bien conocida instalación portuaria española: Quintero. El nombre de la quebrada está compuesta de dos palabras: Pachin Cavi, ambas con mayúsculas, siendo ambas nombre propio en Mapudungun, donde Cavi podría referirse al tipo de organización social que estamos estudiando y Pachin a una de sus características: esparcir, sobrar (Dunque 1997: 128-129). Con el tiempo esta denominación habría derivado en Puchuncavi, nombre con que se conoce hasta la actualidad. No cabe ninguna duda que la población nativa es autóctona del lugar y no ha sido afectada aún por la llegada de europeos.

La petición es rechazada por el Cabildo por cuanto va “en perjuicio de los naturales” y su natural derecho a utilizar y disfrutar de las salinas. En la respuesta va implícito el hecho que la quebrada está habitada por indígenas que son nativos del lugar, es decir que residen allí desde tiempos pre-europeos y que las salinas les pertenecen. Se compensa al peticionario con una porción de tierra sustancialmente menor que

debe localizarse en un lugar que no perjudique a los naturales, situación que debe ser definida por el primer Regidor que pase por allí.

El segundo documento está fechado el 14 abril 1559 y señala que el Cabildo de Santiago otorgó una nueva merced a Antón Valdés consistente en “un pedazo de tierra que es en el valle de **Quillota**, que se llama **Paynchacauy**, que es toda la quebrada aguas, vertientes hasta la Mar que este ira sin perjuicio y esta vaca; y los d(ic)hos señores le hicieron merced juntamente con lo demas que se le hizo merced hasta ocho mil *cepas*, y que lo haya por su horden, y como d(ic)ho es costumbre de ponerse”.

Si bien este nuevo título de merced otorgado apenas ocho meses después de conferido el primero, es aún más breve es igualmente informativo: ahora se le otorga al mismo peticionario toda la quebrada, con sus aguas y vertientes (desde sus nacientes en las cordilleras de Malacara y Pucalán) hasta su desembocadura en el mar. Esta merced es otorgada porque, al menos teóricamente, la quebrada “esta vaca”, es decir está desocupada y va “sin perjuicio” de los naturales. Asimismo, el Cabildo le otorga 8000 cepas, para que levante una viña en la zona: si las declaraciones en la petición son ciertas ¿Qué pasó con los naturales que residían en el lugar?

La respuesta a esta pregunta no se encuentra en el documento y solo puede ser inferida como suposición. Una hipótesis podría ser que Antón de Valdés, fue un testigo privilegiado del desmembramiento de este cabi, a través del sometimiento de sus autoridades étnicas y su adscripción al sistema de encomienda con el consiguiente traslado a las minas de Marga Marga u otras que se abrieron hacia esa fecha como la mina de Malacara, en la misma cordillera de la costa. Así, unas 300 familias indígenas, aproximadamente 1.500 personas, debieron partir a servir en otros lugares, dejando vacías sus tierras y sus salinas de la sal, para felicidad y beneficio de los conquistadores europeos. Ni siquiera el nombre de sus tierras y su cabi fue respetado; ahora eran transformadas en Paynchacauy, voz sin significado, difícil de pronunciar y, para colmo, con el nombre cavi prácticamente irreconocible: ¿Falta de prolijidad o una mal intencionada alteración de lo que allí existió? Para una síntesis de este proceso migratorio en el valle de Aconcagua, aunque en un período posterior al analizado, sugerimos leer a Contreras (2013).

Siete años después, el propietario se desprendió de estas tierras. En un Título de Confirmación del 3 marzo 1566, apareció Antonio Valdés vendiendo a Guillermo Ponce las tierras de Puchuncavi o Puychuncavi, en 200 pesos de buen oro.

b.- El Cabi principal o Lonko Cabi

El segundo caso en estudio corresponde al otorgamiento, a principios del siglo XVI, de varias mercedes a diferentes beneméritos del Reino, de tierras cuyo nombre alude a cabis.

El primer documento comprende el título de merced otorgado por el Gobernador Alonso de Ribera al benemérito del Reino Diego de Villarroel por haber servido 24 años a su Magestad como soldado y capitán en el Reino de Chile y ser hijo, nieto y yerno de conquistadores y no haber sido remunerado conforme a sus méritos y servicios. Diego de Villarroel solicitó una “merced de unas tierras que estan vacas y sin perjuicio diez leguas desta ciudad en el valle y termino de Curimon que avian sido de los **casiques d(o)n Alonso Rubio y Calquentegua** nombradas **Loncagú y Piguén** que eran hasta trezientas quadras poco mas o menos” (Real Audiencia 2466, pza. 1, fs 100-108).

El Gobernador Alonso de Ribera, luego de consultar a las autoridades respectivas, el Corregidor y el Defensor de los Naturales quienes le confirmaron que las tierras estaban vacías y no perjudicaban a los naturales, hizo “Merzed a vos el d(ic)ho cap(ita)n Diego de Villarroel de las d(ic)has tresientas quadras de tierras que eran de los d(ic)hos caziques **D(o)n Alonso Rubio y Calquentegua** a las quales doy por frente y cauezada y ancho y linderos las tierras de **d(o)n Alonso Rubio** y la zerrania que a las espaldas tiene y que corran hasta el cerro llamado **Colurquen** y en medio dellas caen y estan las de el cacique **Calquentegua** llamadas **Piguén** y corren de largo **hasta los pared(ones del Inga** llamados **Curapilu** y tierras de el cap(ita)n Mena que son a la parte de **Aconcagua** y de la parte de el Sur el **Camino que ba de esta Ciu(da)d a Cuyo** y la cordillera que junto de ella esta y de la parte de **Colimon** lindan con una **azequia antigua** que era de el **cazique D(o)n Alonso Millanaume** y de la parte del Norte con azequia y tierras de d(o)n **Juan Pirulay** y el estero y agua que ba por

medio destas d(ic)has tierras se llama **Pucuro**” (Real Audiencia 2466, pza. 1, fs 100-108). De Valdivia (1864: 88,116) traduce lonko (lonco) como “la cabeza”; cura como “piedra” y pilun como “oreja o asa de cualquier cosa”, mientras que piguen o pigueu y Corimon o Curimón no aparecen.

Este documento constituye una de las primeras mercedes de tierra que se entregaron en el Pueblo de Indios de Curimón, en momentos en que quedaban pocos habitantes y cuando la presión española por tierras se incrementó tras el desastre de Curalaba (1599) y la llegada de numerosos soldados a la capital. No cabe duda que el solicitante tuvo conocimiento del enorme valor económico y estratégico de estas tierras, pero sabía poco de su historia étnica, a juzgar por el aparente desconocimiento que aportó acerca de los caciques que la habitaban y de los nombres vernáculos de estas tierras. Ante esta situación, el Gobernador pidió y obtuvo información más precisa del Corregidor del Partido y del Defensor de los Naturales, lo que se vio reflejado en la descripción de la merced que entregó. En ella se pueden reconocer tres momentos históricos diferentes: 1) el incaico, representado por los “pared(ones) del Inga llamados Curapilu” y el “Camino que ba de esta Ciu(da)d a Cuyo”, que corresponde al Camino Inca Trasandino que unió el valle del Mapocho con el valle de Uspallata (Stehberg *et al.* 1998 (Esta ruta coincide plenamente con el trazado del camino transandino incaico propuesto por Stehberg *et al.* (1998) y tiene su referente documental en el Notarial de San Felipe N° 12, que dice que uno de los lindes fue el “camino del Inga”); 2) el período histórico temprano, representado por la “azequia antigua que era de el cazique D(ón) Alonso Millanaume y 3) el período del Pueblo de Indios de Curimón, representado por las tierras de los caciques Alonso Rubio, Calquintegua y Juan Pirulay.

Respecto a la presunta existencia del cabi que existió en el lugar, el documento no proporciona otro dato más que la palabra Loncaguí, contracción o crasis de Longko Cabi o cabeza de la parcialidad.

Mucho más precisa es la merced de 700 cuadras otorgadas a Isabel Osorio de Cáceres en Curimón, por el Gobernador Alonso García Ramón, el 28 mayo 1605 (Biblioteca Nacional Sala Medina, Archivo Barros Arana, vol 8. Tomo BA-8). Este título comprendió las tierras “nombradas **longocauí** y **Pagueu** que fueron del **cacique don Al(ons) Rubio** y de **Calquintegua** difuntos”. La posesión, se realizó el 3 septiembre 1605 en “el asiento de Curimon tierras llamadas **Longo Cabi** y **Pigueu**”. Esta merced queda conjunta a la de Diego de Villarroel separada por una acequia y confirmó los nombres de Colurquen, Curapilu y Paredones del Inga referidos en la merced y mensura de las tierras de Diego de Villarroel y reconfirma que el Camino Real que iba a Cuyo pasaba por el sector sur de estas tierras.

Estos documentos sugieren que Longo Cabi, Longocauí y Loncaguí, son palabras relacionadas en el sentido que en dicha área estuvo el enclave del cabi principal o cabeza de los cabis del valle, pero también la junta principal. Reiteramos la hipótesis planteada en un trabajo anterior de que estas tierras pudieron constituir el asiento del Señor de la Mitad de Arriba, Michima Lonco y que el caserío principal del linaje del señor de la mitad de arriba y su centro ceremonial – lonkocawin- se ubicaba donde los documentos identifican los Paredones del Inga. De acuerdo a nuestros reconocimientos de terreno, este lugar coincide con la actual hacienda Santa Rosa, donde los Padres Agustinos recibieron las tierras en donación para la construcción de un convento a principios del siglo XVII, el que sería en definitiva construido por los frailes dominicos en la segunda mitad de aquel siglo (Cortéz *et al.* 2012). Postulamos que los edificios incaicos fueron construidos en el lugar para control de la cabecera del cavi y conjuntamente se abrió un canal para ampliación del riego de la zona” (Stehberg y Sotomayor 1999).

Esta situación ayuda a entender el porqué en el área se emplazaron los sitios incaicos de cerro Merchachas (Sanguinetti 1975; Troncoso *et al.* 2012) o El Castillo (Coros y Coros 1999; Stehberg y Sotomayor 1999) y también, el porqué personajes beneméritos de la importancia de Isabel Osorio de Cáceres, Diego de Villarroel, Bartolomé de Escobar, Francisco Sáenz de Mena y Hernando de Escudero, solicitaron las primeras tierras del curso superior del valle en dicho sector. Desde este punto estratégico, de gran potencial agrícola, ganadero y comercial, era posible controlar el tráfico intra y extraregional del valle de Aconcagua y Maipo-Mapocho, siguiendo una táctica implementada desde tiempos prehispánicos.

Finalmente, es factible que la guerra de conquista y la constitución posterior de los Pueblos de Indios de Curimón y Aconcagua (Sotomayor 1998), significaron la desaparición definitiva del cabi que existió en el lugar. Los documentos mencionados recogen indirectamente esta posibilidad, a través de la toponimia del lugar,

la cual no logró sobrevivir.

c) El caso de Melicaguin.

Antes de analizar este caso, proporcionaremos información relativa a las distintas personas que estuvieron involucradas legalmente en la propiedad de Melicaguin, durante el siglo XVII y cuya documentación se encuentra en el expediente Judicial de San Felipe Legajo 47, pieza 2.

El Alférez Rodrigo de Cabrera y Orozco, hijo y nieto de conquistadores, casado y con nueve hijos, solicitó y obtuvo, en 1636, una merced de tierras de 600 cuabras en el valle de Aconcagua, correspondientes a una rinconada o encón, cuyo deslinde superior y oriente, se iniciaba en un cerrillo redondo, quebrada adentro, en las primeras estribaciones de la cordillera nevada, donde Cristóbal de Ahumada tenía su corral de vacas y, por otro límite, que estaba cerca, el Camino del Inca, hasta lindar con tierras de los Padres Agustinos, que a la fecha poseía el Capitán Juan de Mendoza y Monteagudo y, finalmente, con tierras de Beatriz Serrano, viuda de Pedro Silva y con tierras del Capitán Diego de Huerta, en el valle de Putaendo.

Rodrigo Díaz de Cabrera Orozco, nació en Osorno entre 1570 y 1579. Alférez, sirvió 26 años efectivos en la guerra de Arauco, a su costa y 6 años en la del Perú, hallándose en la refriega de Cañete. En agosto de 1651, el Gobernador Acuña y Cabrera le dio 150 cuabras de tierras en las que fueron de los indígenas de Aconcagua, por ser descendiente de gente principal y de los primeros conquistadores del Reino que entraron a poblarlo como hijosdalgo notorios. Se casó con María de Torres Baldorra, nacida en Santiago, la que testó viuda el 12 de noviembre de 1656, propietaria de tierras en el valle de Aconcagua (Escribanos de Santiago 286, fs. 217).

Beatriz Cabrera Torres, hija legítima del Capitán Rodrigo Díaz Cabrera, recibió las tierras vía dote, al casarse con Cristóbal de Ahumada y este matrimonio se las vendió al teniente Gregorio de Silva, casado con Beatriz Serrano.

En 1661, comparecieron Cristóbal de Ahumada y Beatriz Cabrera y otorgaron una escritura de ventas de tierras a Gregorio de Silva Serrano. En 1662, Gregorio de Silva, solicitó y obtuvo la merced y posesión de dos cuabras en demasía en el valle de Putaendo.

Teniendo en mente esta información se procederá, a continuación, a analizar cada uno de los documentos disponibles (Judicial de San Felipe Legajo 47, pieza 2).

El 10 septiembre 1636, Rodrigo Cabrera, solicitó y obtuvo del Gobernador Francisco Laso de la Vega, 600 cuabras de tierras “vacas” en el valle de Putaendo, en una quebrada donde Cristóbal de Ahumada tenía un corral de vacas, entre la cordillera nevada y el “**camino del inga**” (Judicial de San Felipe Legajo 47, pieza 2, fs. 9), lindando con tierras de los Padres Agustinos. La posesión, efectuada el 21 septiembre 1636, fue más precisa al señalar que se realizó “en el asiento y quebrada donde tiene sus bacas el gen(eral) don X(risto)p(al) de Aumada quebrada arriua, en un serrillo redondo que es serca del paraxe del **camino del inga**”.

En la venta de un título de tierras que realizó Cristóbal de Ahumada –casado con Beatriz de Cabrera, hija legítima del Capitán Rodrigo Díaz Cabrera- al Teniente Gregorio de Silva Serrano, el 22 septiembre 1661, se señaló que iban “desde el **camino del inga** por falda de un zerro alto, llamado **Ololonco**, que llaman el **potrero del Pañul** cuias bertientes ban a dar a casa del d(ic)ho Gregorio de Silua y rematan sobre unas **sepulturas**”.

En el interrogatorio recién mencionado, Manuel Salinas trajo unos testigos que debieron responder tres preguntas, siendo la tercera (Judicial de San Felipe Legajo 47, pieza 2, fs. 13): “Si sauen que Pedro Diego Gregorio y d(oña) Maria de Silua fueron hermanos, y hijos del theniente Pedro de Silua, d(e) quien heredaron un titulo de dosientas quadras de tierras en un encon a quien los yndios llaman **melincaguin**, de las quales hizo mer(ced) el s(eño)r Alonso Garsia Ramon, Gouern(ador), que fue de este reino; las quales heredaron los d(ic)hos hijos de Pedro de Silua; y de ellas le tocaron de parte de Gregorio de Silua ochenta quadras al fin del encon, a donde se poblo ynmediato a una quebrada nombrada el **Panul**, que desemboca a las mesmas casas en que oy mora Fran(cisco) de Silua, hijo del d(ic)ho Gregorio de Silua”. Los testigos Lucas de Silva, Capitán Juan de la Guardia y Cristóbal de Silva, confirmaron con muy pocas diferencias lo

aseverado en esta cada pregunta. Los testigos mencionaron que la quebrada se llamaba Panul, que Gregorio Silva pobló en la desembocadura de la quebrada de ese nombre y que las tierras correspondieron a Melincaguin o Melicaguin.

Pese a lo tardío de estos documentos son muy informativos respecto al tema que nos interesa. En primer lugar, las tierras que fueron de Pedro de Silva son llamadas por los naturales Melincaguin, contracción de Melin o Meli y Cahuin. Al respecto cabe mencionar que De Valdivia (1684: 106) señala a Meli como el número “*quatro*”, con lo cual Melincaguin correspondería a cuatro juntas o regua, donde habitan indígenas. El número cuatro representa la cuatripartición y tenía un significado especial para la población local, tanto anterior como la contemporánea a la ocupación Tawantinsuyu.

Esta información sugiere que existió un lugar permanente de reunión y de rituales, conjunto a un cementerio de túmulos, donde se realizaban juntas y celebraban ceremonias y que proporciona una visión distinta a la planteada por Farga (1995: 53) cuando señala que “...ocasionalmente algunos linajes se reunían en sitios determinados para ello, pero estas ‘juntas’ duraban pocos días y aparentemente no dieron lugar a la constitución de un espacio permanente diferente... esta flexible organización política, militar y religiosa **no requería de centros fijos de reunión y ceremonial**”. La documentación revisada, sin embargo, confirma a la investigadora cuando señala que la única forma de agrupación y ocupación del espacio constante es el de los linajes, con un patrón de asentamiento de la población disperso en las tierras -continuas o no- en posesión de uno de estos grupos corporados.

Entonces, había en 1662 indígenas en el lugar los cuales informaron el nombre ancestral de las tierras. Como en muchos otros casos del valle de Aconcagua, la denominación original no siguió utilizándose por los españoles, constituyéndose este documento en la primera y última referencia que se dispone del nombre vernáculo de estas tierras. Este “encón” o rinconada estaba al pie del cerro Oloronco, también llamado Potrero de Pañul o Panul (apio), por cuya ladera pasada un ramal del Camino del Inca y del cual caían unas vertientes que surtían de agua la casa de Gregorio de Silva. Este potrero remataba en unas sepulturas indígenas, cercanas a la casa de Silva.

Melincaguin, siendo voz mapudungun, apareció invariablemente asociada a elementos sagrados y rituales indígenas, ya sea aludiendo al lugar de reunión que existió en el lugar (cahuín), a las sepulturas indicadas en el párrafo precedente, o vinculándolo a la presencia incaica (cerro Oloronco) y camino del Inca. La información parece remitir a dos periodos históricos distintos y ya desaparecidos: un período pre-incaico donde residió población local con su correspondiente lugar de reunión y otro período donde esta población fue incorporada al Tawantinsuyu, resacralizándose el cerro sagrado, construyendo un ramal del camino incaico por el lugar y, continuando con la utilización del cementerio local.

Los estudios arqueológicos realizados recientemente en este cerro confirman cada uno de los antecedentes aportados por los estudios históricos, al reconocer la sacralidad del cerro Oloronco, identificar el Camino del Inca que unió el valle de Putaendo con el área de Los Andes-San Felipe y descubrir los restos de una instalación incaica de carácter ceremonial y de aprovisionamiento vial que fue denominada tambo el Tigre, en alusión al cordón de ese nombre que existe en el lugar (Pavlovic *et al.* 2012). De la información recabada por estos autores, Oloronco correspondería a la “corrupción del nombre quechua para el jaguar (*Panthera onca*), Uturunku u Otorongo, una figura de gran significación en los Andes ligada a los especialistas religiosos” (*Op cit.*: 562). Reforzaría la sacralidad de este cerro la presencia en su cumbre de una estructura irregular y de un bloque rocoso con petroglifos con grabados rellenos de forma ovoidal y circular que podrían representar la piel de un jaguar.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Claramente la información aportada no resuelve el problema de si la estructura político-social denominada *cabi* o *cavi* existió en el valle de Aconcagua o en Chile Central, durante el siglo XVI o antes, pero si proporciona información histórica nueva que permite reabrir el debate en torno a este tema. La documentación analizada corresponde a los primeros títulos de merced de tierras entregados en el valle y en tres casos proporciona topónimos que incluyen las palabras *cavi*, *cabi*, *caui*, *cagui* y otras variables de las voces *mapudungun cabi* o *kawiñ*.

El primer caso, referido a la quebrada llamada Pachin Cavi, correspondió a una temprana solicitud de tierra, realizada el 12 de agosto de 1558, cuando aún el sector de Puchuncaví no estaba ocupado jurídicamente por europeos, si bien estos utilizaban el puerto de Quintero desde la llegada de Diego de Almagro, en 1536. La solicitud fue denegada, en parte, porque iba en perjuicio de los naturales, los cuales por lo demás, explotaban unas salinas de su propiedad. Si bien el documento no proporciona información respecto al número de habitantes u otra característica de esa población, si da el nombre original de la quebrada, la cual contiene la palabra *Cavi*. Llama la atención, por lo demás, la ausencia de topónimos referidos a presencia incaica, lo cual podría sugerir que estos naturales no habrían sido penetrados por el Tawantinsuyu. Esta afirmación puede ser relativizada si se tiene en consideración que unos 20 km más al sur, contingentes incaicos construyeron una instalación arquitectónica en la cumbre del cerro Mauco, cerca de la desembocadura del río Aconcagua (Vicuña Mackenna 1881). Sin embargo, la apropiación simbólica de este cerro pudo no ser suficiente para controlar ideológicamente la población indígena del área de Puchuncaví o que este proceso se hallaba en curso, cuando irrumpieron los conquistadores españoles en el área.

Fuera o no un *cabi*, lo cierto es que en poco menos de ocho meses esta población desapareció del lugar a tal punto que otro documento, fechado el 14 abril 1559, señaló que toda la quebrada estaba vaca, es decir vacía y vacante y que el otorgamiento de estas tierras a Antón de Valdés no perjudicaba a los naturales. Este documento no menciona qué ocurrió con la población indígena que residía en el lugar, pero todo hace pensar que el beneficiado tuvo algo que ver con el desarraigo de esta agrupación humana de su residencia ancestral, fuera de la acción de las pandemias y demás enfermedades registradas para la segunda mitad del siglo XVI potenciadas por el sistema de trabajo forzado. El hecho que Antón Valdés recibiera del Cabildo, en definitiva, toda la quebrada solicitada con sus aguas y vertientes desde la cordillera de la costa hasta la mar, además de una regalía adicional de 8000 cepas, hace preguntarse cual pudo ser el aporte de este castellano para hacerse merecedor de tan valioso premio.

Finalmente, como los dos títulos de merced son muy claros en cuanto a que la quebrada de Puchun Cabi no había sido asignada con anterioridad a ningún europeo, es razonable plantear, como hipótesis, la posibilidad de que este *cabi* no hubiera sido trasladado desde otro lugar por algún encomendero y, por tanto, Pachin *cabi* fuera la agrupación original del área.

Nuestra conclusión es que hubo una población indígena en Puchuncaví, hasta abril de 1559 que, entre otros medios de subsistencia, explotó una salina conjunta al puerto de Quintero, que probablemente no fue intervenida significativamente por el Tawantinsuyu, que había constituido una estructura político-social tipo *cabi* y que habría sido convertida en fuerza laboral al servicio europeo y erradicada del lugar presumiblemente entre septiembre 1558 y abril del año siguiente. Al respecto, cabe preguntarse si la voz Puchun que de acuerdo a De Valdivia corresponde a “sobrar”, más que dar cuenta del nombre original de la parcialidad indígena, estaría refiriéndose al hecho de que fue obligada a desplazarse a otro lugar para justificar la ocupación de su territorio por parte de un europeo. En este sentido, el *cabi* sobraba en dicho lugar.

El segundo caso se diferencia del anterior porque se realizó 44 años después, en tierras del interior del curso medio del valle del río Aconcagua. Tienen en común que corresponden al momento inicial de otorgamiento de títulos de dominio en tierras indígenas en este sector, cuando cuando aún no eran ocupadas por europeos. La importancia económica y estratégica de estas tierras se desprendió de cada uno de los documentos: el lugar fue asiento de la cabeza de los *cabi* y de una significativa población indígena cuyos descendientes aún la ocupaban a principios del siglo XVII, conjuntamente con otros indígenas traídos por

encomenderos y estancieros europeos; fue intensamente ocupada por los incas quienes erigieron construcciones en el sector de “paredones del inga”, abrieron nuevas acequias, habilitaron un camino inca trasandino por su margen sur; formó parte del pueblo de indígenas de Curimón y fue reiteradamente solicitado por destacados beneméritos del reino y luego ocupado por congregaciones religiosas, todos los cuales, sin duda, conocieron su enorme valor estratégico y simbólico, además del económico.

Si bien, las sucesivas ocupaciones humanas que incluyeron el arribo del Tawantinsuyu y de los conquistadores españoles obliteraron lo que allí ocurrió con anterioridad, nuestra hipótesis plantea que el topónimo Longo Cavi y sus múltiples variaciones como Loncagui, era la denominación que los indígenas daban a esas tierras y que constituían un recuerdo de lo que allí existió unas décadas antes. En este sentido, es muy factible que el lugar fuera la residencia de la máxima autoridad étnica del valle a la llegada de la expedición de Diego de Almagro y Pedro de Valdivia, el cacique Michimalonco (Stehberg y Sotomayor 1999).

Interesa destacar que este cabi, o la agrupación humana que residía en el lugar, fue penetrada profundamente por el Tawantinsuyu, con cambios en la estructura interna que no nos es posible conocer. Al igual que el caso anterior, estas estructuras sociales eran muy antiguas y en ningún caso pudieron ser introducidas por los europeos como parte de los traslados de agrupaciones indígenas del sur de Chile, como parte del sistema de encomiendas.

El tercer caso, cronológicamente posterior a los ejemplos anteriores, también correspondió al momento inicial de repartimiento de tierras de Putaendo, si bien el área en estudio estaba intervenida por los europeos con establecimientos agroganaderos como un corral de vacas de Cristóbal de Ahumada. La información que proporcionan los documentos se refiere a dos períodos históricos distintos: uno, correspondiente a la población indígena local de habla mapudungun, que habría tenido su lugar de reunión, denominado Melicaguin, (de Meli=cuatro y caguin o kawiiñ=lugar de junta o regua, do habitan los indígenas), su cementerio y su cerro sagrado y, dos, un período en que la población fue profundamente intervenida por la presencia del Tawantinsuyu, que resacralizó el cerro denominándolo Orolonco en alusión al jaguar (animal inexistente en Chile), hizo atravesar el área por un ramal del Camino del Inca y construyó un tambo reconocido arqueológicamente (Pavlovic *et al.* 2012). En 1636, los documentos recogieron la tradición oral indígena que aún recordaba el lugar por su importancia religiosa, por la presencia física y simbólica del Tawantinsuyu, por la presencia del cementerio ancestral y, por el nombre del lugar, alusivo a un importante lugar de reunión. Dada la estrecha relación entre las voces kawiiñ y cabi, aunque de significados distintos, es posible postular la existencia de un cabi, en el sector de Melicaguin. La existencia de un importante enclave incaico en las cercanías, El Tártaro (Pavlovic *et al.* 2004; Sánchez *et al.* 2004), confirma la existencia de una población local relativamente numerosa.

El análisis de los casos reseñados permite inferir la existencia de varios períodos históricos distintos. El primero se remonta al período protohistórico inmediatamente anterior y contemporáneo al arribo de los primeros españoles al Chile Central (1536-1540) y donde el topónimo cabi, estaría dando cuenta de la existencia de estas formaciones socio-políticas locales, de alrededor de 400 familias cada una. Un segundo período alude a la presencia del Tawantinsuyu en el valle y a la incanización de las agrupaciones indígenas (1500-1540). Un tercer período corresponde al período de contacto hispano-indígena (1540 a 1590 aproximadamente) y, un cuarto período de los Pueblos de Indios de Curimón y Aconcagua (1590 a 1605, aproximadamente).

Postulamos que el origen de los cabis mencionados en los documentos correspondería a agrupaciones indígenas originarias y no a grupos encomendados que hubieran sido trasladados desde más al sur por españoles. Si ello hubiera ocurrido, la autoridad otorgadora de los títulos de merced no habría podido declarar que las tierras estaban “vacas” y que la merced no iba en perjuicio de los naturales. Por lo demás, no existe información histórica respecto a cabis que se hubieran trasladado hacia la zona central y mucho menos a principios del siglo XVII.

Para efecto de la eficacia y certeza de los derechos emanados del título de merced de tierras era importante que junto a la cabida, medida en cuadras, se indicara el nombre de la tierra y, en lo posible, el nom-

bre de su antiguo propietario indígena. Así como era necesario que su antiguo propietario ya no residiera en el lugar, por muerte o por traslado. Es así como en los títulos de merced de tierras apareció escrito el nombre vernáculo de las tierras y el nombre de la última autoridad indígena. En este sentido, las primeras mercedes de tierra son, en muchos casos, los únicos documentos escritos donde han quedado estas denominaciones. Haber designado la tierra o denominado al cacique con un nombre ficticio, habría la posibilidad que el título de dominio pudiera ser impugnado por otro español, por los mismos indígenas o por sus descendientes, situación que hace muy improbable que este hecho haya acontecido. Pese a lo anterior, no se debe perder de vista que los funcionarios administrativos coloniales actuaron con poco celo y la transcripción fonética de las voces indígenas se efectuó con muy poco cuidado, pudiendo aparecer los nombres escritos de diferentes maneras, sin aparentemente importar demasiado.

Si se acepta la hipótesis que el Tawantinsuyu estableció enclaves importantes junto a las principales agrupaciones indígenas locales del valle de Aconcagua y que estas correspondieron a cabis, entonces habría que convenir que en las proximidades de otros sitios relevantes incaicos probablemente existieron otros cabis.

En consecuencia, de acuerdo al conocimiento actual de la arqueología y de la historia podría plantearse, hipotéticamente, la existencia de otros tres cabis en la cuenca del río Aconcagua, aparte de los casos ya tratados en este artículo. Uno de ellos debió estar cerca de Cerro La Cruz, en Catemu, lugar donde se encontró un importante enclave incaico dedicado a actividades mineras y ceremoniales (Rodríguez *et al.* 1993; Sánchez *et al.* 2004); otro cercano a Poncagua, en Quillota, sector atravesado por el Qhapaq Ñan y donde existió un tambo (Stehberg y Sotomayor 2005) y, finalmente, un tercero conjunto a las Casas de Pachacama, en Ocoa (Stehberg y Sotomayor 2005). Cabe mencionar que en el área de Catemu no hemos encontrado aún los primeros títulos de merced y, por tanto, no sabemos si los documentos aluden a la existencia de un cabi o kawiñ del lugar. En cambio, nos asalta la duda si Poncagua no constituye la crisis de Con y Cagüi, lo cual aludiría al culto a Con, una deidad importante de la costa peruana (*Op cit.* 2005), y a su lugar de junta o cahuín del área. Si esta aventurada hipótesis tiene algo de cierta, entonces, quizás el nombre de todo el valle, tendría la misma raíz: A-Con-Cagui, es decir el lugar de reunión de la divinidad Con: ¿constituiría, entonces, el nombre del valle una expresión del sincretismo religioso entre la población indígena local y el Tawantinsuyu?

De acuerdo a lo anterior, se puede plantear que hubo al menos seis cabis en el valle de Aconcagua: Puchun Cabi; Poncagua, Pachacama, Catemu, Melicagui y Lonco Cabi, siendo este último el principal de ellos. Si estimamos que cada cabi estuvo constituido por 300 familias y cada familia estuvo conformada por un promedio de cinco personas (Hidalgo 1972-73), entonces la población debió aproximarse a las 9.000 personas, al menos durante el período proto-histórico y bajo la influencia del Tawantinsuyu.

Hidalgo (1972-73), basado en información de los cronistas del siglo XVI y en las cartas de Pedro de Valdivia, estimó en 1.500 naturales en edad de tributar la población indígena existente en el Aconcagua, al año 1540, lo cual multiplicado por el número de 5 personas dio una cantidad de 7.500 habitantes. Este autor estimó que hacia 1535, inmediatamente antes de la llegada de la expedición de Diego de Almagro, en el Norte Chico incluido el valle de Aconcagua, hubo un 25% más de población, entonces podríamos estimar la población de este valle, hacia 1535, en 9.375 personas, cifra muy semejante a la cantidad calculada a partir del análisis de los cabis del valle.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestra gratitud a Alfredo Gómez Alcorta y Miguel Ángel Azócar, por sus valiosos comentarios respecto al significado de algunos topónimos mapudungun.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BIBAR, G.
1966(1558) Crónica y relación copiosa y verdadera de los Reynos de Chile. Edición Facsimilar del Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago. Tomo 2.
- CASAMIQUELA, R.
1993 Hacia una clarificación del panorama étnico del sur de Chile continental. Actas del XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena, Temuco Octubre 1991. Boletín Museo Regional de la Araucanía. Simposios Tomo I: 215-227. Temuco (Chile).
- CONTRERAS, H.
2013 Crisis y cambios en las Comunidades Originarias del Valle de Aconcagua (Chile), 1580-1650. En: Población y Sociedad (en línea) 20(1): 11-40.
URL: <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/20/P&S-V20-N1-Contreras.pdf>
- COROS, C. y C. COROS. 1999. El Camino del Inca en la Cordillera de Aconcagua. Revista El Chaski 1(1): 7-9 Los Andes. Museo Arqueológico Los Andes.
- COROS, C. y C. COROS
2001 El fuerte de Michimalongo y la batalla contra Pedro de Valdivia. Revista El Chaski 3: 3-38 Los Andes. Museo Arqueológico Los Andes.
- CORTÉZ, A., C. URZÚA y G. SOTOMAYOR.
2012 La conformación histórica de Calle Larga, 1791-1864. I. Municipalidad de Calle Larga. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso. Calle Larga, 453 p.
- DE VALDIVIA, PADRE LUIS
1684 Arte y Gramática General de la lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con un Vocabulario y Confesionario Editado Por Thomás López de Haro. (Versión facsimiliar). Sevilla.
- DUQUE, C.
1997 Presentación etimocartográfica de toponimia indígena chilena (V Región). Valles, Revista de Estudios Regionales 3: 119-140. La Ligua. Museo La Ligua (Chile)
- FARGA, M.C.
1995 EL valle de Aconcagua en el siglo XVI: Un espacio social heterogéneo. Tesis para optar al grado de Magister en Historia con mención en Etnohistoria. Universidad de Chile. Departamento de Ciencias Históricas. Santiago.
- GUARDA, G.
1993 Una ciudad chilena del siglo XVI. Valdivia 1552-1604. Urbanística, Res Pública, Economía, Sociedad. Ediciones Universidad Católica de Chile. 252 p.
- HIDALGO, J.
1972-73 Población protohistórica del Norte Chico. 289-294. Actas del VI Congreso de Arqueología Chilena. Octubre 1971, Santiago. En: Boletín de Prehistoria. Número Especial.
- LATCHAM, R.
1924 La organización social y las ceremonias religiosas de los antiguos araucanos. Imprenta Cervantes. Santiago.
- MARINO DE LOVERA, P.
1865 Crónica de Reino de Chile, Colección de Historiadores de Chile VI (140), Santiago.
- ORELLANA, M.
2001 Los Aborígenes del sur de Chile en el siglo XVI ¿cómo se llamaban? Serie Monografías 2: 9-87. Santiago. Ediciones de la Universidad SEK..
- PAVLOVIC, D., A. TRONCOSO, P. GONZÁLEZ y R. SÁNCHEZ
2004 Por cerros, valles y rinconadas; investigaciones arqueológicas en el valle del río Putaendo, cuenca superior del río Aconcagua. Chungará 36(2): 847-860. Arica.
- PAVLOVIC, D., A. TRONCOSO, R. SÁNCHEZ y D. PASCUAL
2012. Un tigre en el valle. Vialidad, arquitectura y ritualidad incaica en la cuenca superior del río Aconcagua. Chungará 44(4): 551-569. Arica.
- RODRÍGUEZ, A., R. MORALES, C. GONZÁLEZ y D. JACKSON
1993 Cerro La Cruz: un enclave administrativo incaico, curso medio del Aconcagua (Chile Central. 201-234. Actas XII Congreso Nacional de Arqueología Chilena. 14-19 Octubre 1991. Boletín Museo Regional de la Araucanía 4(2), Temuco

- SÁNCHEZ, R., D. PAVLOVIC, P. GONZÁLEZ y A. TRONCOSO
2004 Curso superior del río Aconcagua. Un área de interdigitación cultural períodos intermedio tardío y tardío. *Chungará* 36(2): 753-766. Arica.
- SANGUINETTI, N.
1975 Construcciones indígenas en el cerro Mercachas (Departamento de Los Andes, provincia de Aconcagua). *Anales del Museo de Historia Natural de Valparaíso* 8: 129-139. Valparaíso.
- SOTOMAYOR, G.
1998 Apuntes para una historia de los pueblos originarios del Valle de Aconcagua. Siglos XVI-XVII. Tesis de Licenciatura en Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago.
- STEHBERG, R., G. SOTOMAYOR y R. LEÓN
1998 Mercedes de Tierras al Capitán Diego de Villaruel: aportes a la arqueología, historia y toponimia del valle de Curimón. *Revista Valles, La Ligua* 4: 95-125. Museo de La Ligua.
- STEHBERG, R. y G. SOTOMAYOR
1999 Cabis, guacas-fortalezas y el control incaico del valle de Aconcagua. *Estudios Atacameños* 18: 237-248. San Pedro de Atacama.
- STEHBERG, R. y G. SOTOMAYOR
2005 Cultos inkaicos en el valle de Aconcagua (Chile Central). *Xama* 15-18: 279-285. Mendoza.
- TRONCOSO, A., F. ACUTO, R. SÁNCHEZ y C. GONZÁLEZ-GARCÍA
2012 Complejo arquitectónico Cerro Mercachas: arquitectura y ritualidad incaica en Chile Central. *Revista Española de Antropología Americana* 42(2): 293-319.
- VICUÑA MACKENA, B.
1881 La edad del oro en Chile. Imprenta Cervantes Santiago.
- ZAPATER, H.
1997 Huincas y Mapuches (1550-1662). *Historia* 30: 441-504. Santiago. Instituto de Historia. Pontificia Universidad Católica de Chile.